



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta,

21 OCT 2026

RES. DECECO N°

0785-26

EXPEDIENTE N° 6220/26

VISTO: Las presentaciones efectuadas por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, mediante las cuales solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas Carla Renata CAMAÑO, D.N.I. N° 36.047.195 y Teresita Paola ESCOBAR, D.N.I. N° 39.889.937, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 4° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: Que los alumnos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, deberán presentar el Plan de Trabajo Final, una vez aprobado por la cátedra deberán ser evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó los planes de trabajos presentados por las alumnas CAMAÑO y ESCOBAR.

Que a foja 1 y 13, obran las notas presentadas por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone fecha y hora para la constitución del tribunal examinador.

Que a foja 33 la Dirección de informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **30 de octubre de 2026 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas Carla Renata CAMAÑO, D.N.I. N° 36.047.195 y Teresita Paola ESCOBAR, D.N.I. N° 39.889.937, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
Lic. Luis Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.